NIT. 900.261.878-3

Pitalito, 30 de septiembre de 2022

Dra.
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura del ICRD Pitalito
Supervisora del Convenio ICRD-CONV-007-2022

Ref. Plan de inversión del 50% para el convenio ICRD-CONV-007-2022

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito enviarle adjunto plan de inversión para la ejecución del convenio antes descrito en la referencia y cuenta de cobro para el desembolso del anticipo.

Atentamente,

LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
C.C. N° 12.228.264 de Pitalito
Representante Legal
Fundación Artística y Cultural Huellas

Pitalito, 30 de septiembre de 2022

Dra.
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura del ICRD Pitalito
Supervisora del Convenio ICRD-CONV-007-2022

Plan de Inversión del 50% CONV. ICRD-CONV-007-2022

Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XXIII FESTIVAL CULTURAL LABOYANO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN NACIONAL Y SEGÚN LOS CONVENIOS 2205 Y 2661 DE 2022 SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE CULTURA.

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V. UNIT	V. TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL	ANTICIPO DEL 50%
ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES								
GRUPOS ARTISTICOS	Garantizar la presentación de agrupaciones musicales, agrupaciones dancísticas y demás muestras Artísticas en el marco del Festival Cultural Laboyano	GRUPOS	5	$ 552.500	$ 2.762.500	$ 2.762.500		$ 1.381.250
	Garantizar la presentación de un espectáculo de las artes escénicas que vincule mínimo 150 artistas infantiles en tarima.	GRUPOS	1	$ 2.637.500	$ 2.637.500	$ 2.637.500		$ 1.318.750
	Garantizar la realización de un desfile artístico para el cierre de Festival Cultural laboyano, que vincule música, teatro, danza y demás agrupaciones artísticas locales y nacionales.	GRUPOS	7	$ 552.500	$ 3.867.500	$ 3.867.500		$ 1.933.750
	Garantizar la participación de un cantante de talla internacional que acredite reconocimiento artístico en su país	ARTISTA	1	$ 3.165.000	$ 3.165.000	$ 3.165.000		$ 1.582.500

	Garantizar la realización del encuentro de Bandas emergentes "Pitalito Municipio que Vibra"	GRUPOS	10	$ 316.500	$ 3.165.000	$ 3.165.000		$ 1.582.500
	Garantizar la participación de tres bandas nacionales para el cierre del encuentro de Bandas Emergentes	GRUPOS	3	$ 900.000	$ 2.615.250	$ 2.615.250		$ 1.307.625
TALLERES	Garantizar la realización de un taller de Taller de Fotografía, Video y Matte Painting	PERSONA	1	$ 3.592.500	$ 3.592.500	$ 3.592.500		$ 1.796.250
	Garantizar la realización de una serie de talleres de técnica vocal dirigidos a niños y niñas del municipio de Pitalito que deje como resultado la conformación de un coro de mínimo 20 niños.	PERSONA	1	$ 3.023.500	$ 3.023.500	$ 3.023.500		$ 1.511.750
CONCURSOS	Garantizar la premiación del concurso de canto para adultos 1 ($800.000), 2 ($500.000) y 3 ($300.000) en el marco del Festival Cultural Laboyano	PREMIOS	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.600.000	$ -
	Garantizar la premiación del concurso de canción inédita e incentivo a mejor caracterización de las bandas emergentes en el marco del proyecto de fortalecimiento del Instituto de Cultura Recreación y Deporte: Mejor canción $1.000.000 e incentivo $500.000 mejor banda caracterizada.	PREMIOS	2	$ 1.500.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000		$ 1.125.000
	Garantizar la realización de un concurso de bandas fiesteras en el marco del Festival Cultural Laboyano1 ($1.000.000), 2 ($500.000) y 3 ($300.000)	PREMIOS	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.800.000		$ 900.000
	Garantizar el Jurado para la elección de los ganadores de los concursos enmarcados en la agenda Cultural y el Festival Cultural Laboyano	PERSONA	9	$ 218.500	$ 1.966.500	$ 1.966.500		$ 983.250

EXPOSICIONES	Garantizar la realización de una exposición de artes visuales que contenga una muestra artística de fotografía y realidad virtual con artista de talla nacional y escultura en el marco del Festival Cultural Laboyano	PERSONA	1	$ 2.214.137	$ 2.214.137	$ 2.214.137		$ 1.107.069
REFRIGERIOS	Refrigerios los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD	855	$ 5.189	$ 4.436.809	$ 4.436.809		$ 2.218.405
HIDRATACIÓN	Pacas de agua en bolsa 200 ml	UNIDAD	100	$ 2.210	$ 221.000	$ 221.000		$ 110.500
	Pacas de agua en botella 300 ml	UNIDAD	30	$ 11.050	$ 331.500	$ 331.500		$ 165.750
IMPRESOS	Diseño e impresión de piezas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados y fichas técnicas exposiciones.	UNIDAD	1	$ 1.082.250	$ 1.082.250	$ 0	$ 1.082.500	$ -
TRASNPORTE	Servicio de transporte terrestre dentro de la ciudad de Pitalito, para el traslado de implementos de logística (tarima, Carpas, mesas, sillas, atril etc)	UNIDAD	20	$ 48.475	$ 969.500	$ 969.500		$ 484.750
SONIDO	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 2000 personas en espacio abierto: Vehículo con sonido móvil cumpliendo las características mencionadas además de: - mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para	UNIDAD	4	$ 1.526.250	$ 6.105.000	$ 6.105.000		$ 3.052.500

	instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande.							
	Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 500 personas en espacio abierto: Vehículo con sonido móvil cumpliendo las características mencionadas además de: - mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande.	UNIDAD	4	$ 869.000	$ 3.476.000	$ 3.476.000		$ 1.738.000
	Amplificación de sonido móvil, carro tarima para desfiles	UNIDAD	1	$ 869.000	$ 869.000	$ 869.000		$ 434.500
COORDINACIÓN GENERAL Y PERSONAL DE APOYO	Coordinador general del proyecto	PERSONA	1	$ 1.387.500	$ 1.387.500	0	$ 1.387.500	$ -
	Personal de apoyo (2 Personas por evento)	EVENTO	20	$ 46.000	$ 949.500	$ 949.500		$ 474.750
	Coordinador de escenarios y locaciones	PERSONA	1	$ 1.165.500	$ 1.165.500	0	$ 1.165.500	$ -
TOTAL				**$ 29.052.561**	**$ 55.652.946**	**$ 50.417.696**	**$ 5.235.500**	**$ 25.208.848**

LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
C.C. N° 12.228.264 de Pitalito
Representante Legal
Fundación Artística y Cultural Huellas

NIT. 900.261.878-3

CUENTA DE COBRO

EL instituto de Cultura, Recreación y Deportes
Nit. 900.809.150-5

DEBE A
La Fundación Artística y Cultural Huellas
Nit. 900.261.0878 – 3

La suma de: VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($25.208.848,00)

Por concepto de: Anticipo del 50% del convenio ICRD-CONV-007-2022, que tiene por objeto AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL HÉCTOR POLANÍA SÁNCHEZ A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES PARA HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, APOYAR LA REALIZACIÓN DEL XXIII FESTIVAL CULTURAL LABOYANO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, DE ACUERDO A LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL PROGRAMA DE CONCERTACIÓN NACIONAL Y SEGÚN LOS CONVENIOS 2205 Y 2661 DE 2022 SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE CULTURA.

Pitalito, 30 de septiembre de 2022

Atentamente,

LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
C.C. N° 12.228.264 de Pitalito
Representante Legal
Fundación Artística y Cultural Huellas

NIT. 900.261.878-3

LA REVISORA FISCAL DE LA
FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS,** con domicilio en Pitalito Huila, identificada con Nit. # 900.261.878-3, no realizaba aportes al sistema de seguridad social, tampoco aportes parafiscales, en razón a que no tenía personal directo vinculado laboralmente para su funcionamiento, ya que su mayor contratación es por contrato de Prestación de Servicios; no obstante, a partir del mes de septiembre del presente año se realizó las respectivas afiliaciones **AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES; para dar cumplimiento al ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Se adjunta el pago de la seguridad Social del mes de Septiembre de la Fundación.

Dada en Pitalito Huila, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.

En Constancia Firmo.

Diana Marcela Cruz

DIANA MARCELA CRUZ COLLAZOS
TP. 273500-T
C.C. 1.075.301.993 de Neiva

NIT. 900.261.878-3

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL V PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Lo anterior en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **DIANA MARCELA CRUZ COLLAZOS** identificada con **C.C.N°1.075.301.993 de Neiva,** y con Tarjeta Profesional No.273500-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal *de la (FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTRAL HUELLAS)* identificado con Nit 900.261.878-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio del Huila o Entidad Competente, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a las montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. La anterior, en cumplimiento de la dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERA PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

En constancia se firma en Pitalito a los veintiún días del mes de septiembre de 2022.

Diana Marcela Cruz

DIANA MARCELA CRUZ COLLAZOS
TP. 273500-T
C.C. 1.075.301.993 de Neiva

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900261878	3	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 1 # 17A - 73 SUR	PITALITO-HUILA	3212043026	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1679650543	9440818782	E	2022/10/20	2022/09/30	BANCOLOMBIA	0	$188,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																					$766,667	$122,700			$766,667	$30,700			$766,667	$30,700			$766,667		$4,100		$0	$0		$188,200
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																					$766,667	$122,700			$766,667	$30,700			$766,667	$30,700			$766,667		$4,100		$0	$0		$188,200
Ciudad: PITALITO Depto: HUILA (1 Afiliados)																					$766,667	$122,700			$766,667	$30,700			$766,667	$30,700			$766,667		$4,100		$0	$0		$188,200
1	CC	1083867228	CABRERA JEIMMY	X															23100 1	23	$766,667	$122,700	EPS005	23	$766,667	$30,700	CCF32	23	$766,667	$30,700	14-11	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	Si	$188,200
Total		**Afiliados(1)**																			$766,667	$122,700			$766,667	$30,700			$766,667	$30,700			$766,667		$4,100		$0	$0		$188,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900261878	3	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 1 # 17A - 73 SUR	PITALITO-HUILA	3212043026	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-10	1679650543	9440818782	E	2022/10/20	2022/09/30	BANCOLOMBIA	0	$188,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$122,700	$0	$0	$122,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$122,700	$0	$0	$122,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,100	$0	$0	$4,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,100	$0	$0	$4,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,700	$0	$0	$30,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$30,700	$0	$0	$30,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,700	$0	$0	$30,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$30,700	$0	$0	$30,700
TOTAL				**1**	**$188,200**	**$0**	**$0**	**$188,200**

Certificado Bancario

Martes, 20 de septiembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION ARTIS identificado(a) con NIT 900261878, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado	Saldo
CUENTA DE AHORROS	45393078131	2018/05/03	ACTIVA	44,764,138.09

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.